

## SESIÓN ORDINARIA

### ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.680/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.939/18, referente a la Minuta ME/N° 8.771/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Capitán Pedro Fabio Martínez, desde Cnel. Ramón Paredes hasta Cnel. Alejo Silva.
2. Mensaje N° 1.681/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.896/18, referente a la Minuta ME/N° 8.729/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Mayor Leandro Aponte, desde la Avda. Aviadores del Chaco hasta Tte. 2° Eladio Escobar.
3. Mensaje N° 1.682/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.028/18, referente a la Minuta ME/N° 9.897/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Mayor José de Jesús Martínez, desde Tte. Salvador Prats Gill hasta Dr. Emiliano Paiva.
4. Mensaje N° 1.683/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.033/18, referente a la Minuta ME/N° 9.902/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Cnel. Florentino Oviedo, desde Tte. Salvador Prats Gill hasta la Avda. Juan León Mallorquín.
5. Mensaje N° 1.684/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.101/18, referente a la Minuta ME/N° 9.978/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Ruy Díaz de Guzmán, desde la Avda. Juan León Mallorquín hasta la Avda. Carlos Antonio López.
6. Mensaje N° 1.685/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.821/18, referente a la Minuta ME/N° 8.666/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la Avda. Santísima Trinidad, desde Julio Correa hasta la Avda. Santísimo Sacramento.
7. Mensaje N° 1.686/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.769/19, referente a la minuta verbal del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por la cual se urgió a la Intendencia Municipal a que, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan Regulador de la Ciudad y la Ley Orgánica Municipal, proceda a la aplicación inmediata de la medida de urgencia de Suspensión de Obras, en la construcción que



se está levantando en la calle Agustín Pío Barrios entre César López Moreira y San Martín.

8. Mensaje N° 1.687/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.505/19, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que realice un estudio técnico y circunstanciado que considere todos y cada uno de los puntos propuestos a través de la Minuta ME/N° 12.232/19, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual presenta el Proyecto de Ordenanza que regula el ritmo de trabajo de las obras que afectan a las arterias viales ya sea por reparación, mantenimiento, construcción de calles, desagües, etc. en la Ciudad de Asunción.
9. Mensaje N° 1.688/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.271/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la cual se remitió, a la Intendencia Municipal, la Minuta ME/N° 11.969/19, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual se hacía eco de padres de alumnos del Colegio San Cristóbal, quienes manifestaban que los conductores de transporte escolar no poseen indumentaria ni calzado adecuados para tal actividad y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a designar suficiente personal de la Policía Municipal de Tránsito, con el fin de brindar mayor cobertura, control y cumplimiento de lo establecido con relación al tema, en la Ord. N° 67/02 “Que Reglamenta el Transporte Público Colectivo denominado “Transporte Escolar”.
10. Mensaje N° 1.689/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.265/18, referente a la Nota ME/N° 2.157/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes denunciaban que en la calle San José, en toda su extensión, el tránsito se vuelve caótico a raíz del congestionamiento por el estacionamiento indebido en largas filas y en ambas manos y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de la Policía Municipal, proceda a la verificación y monitoreo pertinente a fin de ordenar el tráfico.
11. Mensaje N° 1.690/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.888/18, referente a la Minuta ME/N° 8.721/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Cnel. Alejo Silva, desde la Avda. Madame Alicia Lynch hasta Don Evacio Perinciolo Merlo.
12. Mensaje N° 1.691/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.291/17, referente a la Minuta ME/N° 7.068/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Dr. Facundo Machaín, desde la Avda. Madame Lynch hasta la calle R.I. 18 “Pitiantuta”.
13. Mensaje N° 1.692/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.765/18, referente a la Minuta ME/N° 8.598/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Federación Rusa, desde Cecilio Da Silva Lovera hasta la Avda. Gral. José de San Martín.
14. Mensaje N° 1.693/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.941/18, referente a la Minuta ME/N° 8.773/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura



horizontal termoplástica de la calle Tte. 2° Benigno Cáceres, desde Juan Pablo Gorostiaga hasta Don José Pappalardo.

15. Mensaje N° 1.694/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.940/18, referente a la Minuta ME/N° 8.772/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Sinfiorano Buzó Gómez, desde Tte. 2° Benigno Cáceres hasta la Avda. Madame Elisa Lynch.
16. Mensaje N° 1.695/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.742/19, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal la Minuta ME/N° 13.037/19, del Concejal Álvaro Grau, en la que hacía referencia a la gran cantidad de vehículos que fueran retenidos en operaciones de la Policía Municipal de Tránsito y que nunca fueron retirados por sus propietarios de las Bases Operacionales; a los efectos de anexar a la Resolución JM/N° 9.599/19 y a la Nota JM/N° 10.778/19, y remitir los informes en una sola respuesta.
17. Mensaje N° 1.696/19 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Ángel Ramón Mereles Cabrera.
18. Mensaje N° 1.697/19 S.G., la I.M. remite el pedido de cesión de derechos, con derecho de usufructo, presentado por Petrona Rodríguez Chamorro, referente a un inmueble municipal.
19. Mensaje N° 1.698/19 S.G., la I.M. solicita rectificación del Art. 2° de la Resolución JM/N° 9.391/19, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, en la parte concerniente al número de Cta. Cte. Ctral. del lote cedido en arrendamiento a la señora Azucena Zárate de Barrientos, debiendo ser lo correcto: Cta. Cte. Ctral. N° 15-0986-23.
20. Mensaje N° 1.699/19 S.G., la I.M. remite el pedido de cesión de derechos y acciones presentado por Teresa González Cáceres, referente a un inmueble municipal.
21. Mensaje N° 1.700/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.826/19, por la cual se derivó la Nota ME/N° 2.745/19, de la Coordinadora de Gremios de la Terminal de Ómnibus de Asunción, a la Intendencia Municipal, a los efectos de informar sobre lo denunciado a través de la misma, referente a la cesión de espacios a permisionarios y a la gestión del Jefe de Mantenimiento de la citada dependencia.
22. Mensaje N° 1.701/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adena N° 1, de fecha 06 de setiembre de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CON ELEVADOR PARA CAMBIO DE INSUMOS DE ILUMINACIÓN DE LOS SEMÁFOROS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO” ID N° 336.116, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**
23. Mensaje N° 1.702/19 S.G., la I.M. remite la Nota JM/N° 4.587/17, referente a la Minuta ME/N° 5.281/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal con pintura termoplástica y la reparación de la calle R.I. 18 Pitiantuta y la calle Dr. Facundo Machaín.



24. Mensaje N° 1.703/19 S.G., la I.M. remite la Nota JM/N° 5.536/17, referente a la Minuta ME/N° 6.286/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Ocara Poty Cue mí, desde Sargento 1° Tomás Lombardo hasta Cnel. Juan Porta O'Higgins.
25. Mensaje N° 1.704/19 S.G., la I.M. remite la Resolución JM/N° 9.223/19, referente a la Minuta ME/N° 12.343/19, del Concejal Álvaro Grau, por la que se solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de Fiscalización Tributaria, proceda a intervenir el local conocido como "Katherinespa Portillo", ubicado en la calle Argüello N° 1.235 casi Kostianovsky, debiendo constatar si posee Licencia Comercial, como asimismo si cumple con los requisitos establecidos para la actividad comercial que ofrece, conforme a la normativa vigente.
26. Mensaje N° 1.705/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Limpia Concepción Caballero.
27. Mensaje N° 1.706/19 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2019, para la "Adquisición de kits para víctimas de Ycuá Bolaños" ID N° 365.354, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
28. Mensaje N° 1.707/19 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, para el "Servicio de Gestión de Eventos para la Cumbre Anual de la Red de Mercociudades" ID 366.667, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
29. Mensaje N° 1.708/19 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2019, para la "Adquisición de bolsas negras para residuos sólidos" ID N° 367.857, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
30. Mensaje N° 1.709/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.639/2019 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites pertinentes para modificar los contratos principales firmados con las Empresas PLASMA S.A., LA BANDEJA de Patricia Fernández, y el INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de Aida Aquino, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 08/2018 "Provisión de Almuerzo Escolar en la Modalidad de Catering – ID N° 347.053", en lo concerniente a los Puntos 1. Menú Cíclico y 2. Recetario del Menú, mediante la suscripción del pertinente Anexo, que entrará en vigencia a partir de la promulgación de la Resolución de Homologación por parte de la Junta Municipal. Se remiten los Anexos para su aprobación correspondiente.
31. Mensaje N° 1.710/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 1.635/2019 I., que veta parcialmente el Art. 1° de la Resolución JM/N° 9.848/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el que se resolvió devolver a la Intendencia Municipal los Mensajes N° 1.452/19 S.G., de fecha 30 de julio de 2019 y N° 1.506/19 S.G., de fecha 8 de agosto de 2019, a fin de que, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, se realice una previsión de los requerimientos en materia de Ampliación/Reprogramación Presupuestaria y derive a la Corporación Legislativa en un expediente único, teniendo en cuenta el plazo establecido dentro del Ejercicio Fiscal 2019, en materia de



modificaciones presupuestarias, de conformidad al considerando de la referida resolución.

32. Mensaje N° 1.711/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.946/18, referente a la Minuta ME/N° 8.778/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Don José Pappalardo, desde Tte. 2° Benigno Cáceres hasta la Avda. Madame Elisa Lynch.
33. Mensaje N° 1.712/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 7, de fecha 10 de setiembre de 2019, de la Licitación Pública Nacional, para la “REFORMA Y RECONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE ASUNCIÓN” ID N° 361.597, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre cambio en la fecha de presentación y apertura de ofertas.**
34. Mensaje N° 1.713/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.649/2019 I., por la cual la Intendencia Municipal ha resuelto autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para al ampliación de monto del Contrato Principal firmado con la Empresa FERRETERÍA PERGAL de José Pereira Cárdena, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 05/18 “Adquisición de escobillones” – ID 343.650, conforme al cuadro obrante en el referida resolución.
35. Mensaje N° 1.714/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 5, de fecha 09 de setiembre de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional – (SBE) N° 09/2018 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE ASUNCIÓN – SEGUNDO LLAMADO” ID N° 342.605, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**
36. Mensaje N° 1.715/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Karen Espínola, en el que solicita declarar de Interés Municipal el material disco compacto denominado “Aprendo Catando”.
37. Mensaje N° 1.716/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Rodolfo Javier Zuccolillo, Cónsul General Honorario de la República de la India, para que el mismo sea adjuntado al Expediente N° 12.320/19, derivado a la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 1.346/2019 S.G., por el cual se remitió la Nota Verbal N° BUE/096/2019, de la Embajada de la República de la India, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se solicita la denominación de una calle como “Mahatma Gandhi”. Dicho mensaje fue derivado a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.
38. Mensaje N° 1.717/19 S.G., la I.M. remite la nota presentada por la Sra. Mariví Vargas, en la que solicita declarar de Interés Municipal el material CD + DVD denominado “Canto de Esperanza”.
39. Mensaje N° 1.718/19 S.G., la I.M. remite copia del expediente presentado por el Sr. Naohiro Ishida, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón, en el que solicita autorización para la colocación de un monumento conmemorativo (escultura de acero o material similar a definir con base de hormigón armado o metal, con una altura de aproximadamente 5 metros) y realizar la plantación de los árboles más representativos del Japón y del Paraguay (50 plantines de cerezos y 50 plantines de



lapacho), a llevarse a cabo en el litoral del Palacio de Gobierno, en la Costanera de la Ciudad de Asunción.

40. Mensaje N° 1.719/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Génesis Elizabeth Villaverde Ortiz.
41. Mensaje N° 1.720/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.616/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 704/19 S.G., referente al expediente de María Victoria Gómez de Zárate, para que a través de la Dirección de Catastro se elabore un informe que aclare la Cta. Cte. Ctral. las dimensiones, linderos y superficie, a ser rectificadas en la Resolución JM/N° 2.806/08, sugerida a través del Dictamen N° 5.098/19.
42. Mensaje N° 1.721/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Santiago Ramón Romero Caballero.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.800/19, del Abog. Daniel Candia Heyn, Ujier Notificador de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual comunica que en los autos caratulados “Isabel Rivas Ortellado c/ Res. N° 4.422, del 17 de mayo de 19, dictada por la Junta Municipal de Asunción”, el Tribunal de Cuentas, Primera Sala, ha dictado la providencia de fecha 19 de agosto de 2019, por la cual se corre traslado de la demanda.
2. N° 2.801/19, de la Prof. Laura Jazmín Galeano, Directora Inicial 1° y 2° C de la Escuela Básica N° 9 “Adela Speratti”, ubicada en la Avda. España N° 1.566 entre Ayala Velázquez y Gral. Santos, por medio de la cual solicita que se proceda nuevamente a la pintura de la franja peatonal, a la colocación de lomadas en ambos carriles y de carteles que indiquen reducir velocidad por zona escolar, así como la presencia de un efectivo policial que colabore a la hora de cruzar la intersección.
3. N° 2.802/19, de la Sra. Gloria Juana Vega de Rojas, a través de la cual solicita que se agregue la S.D. N° 1.144, de fecha 8 de agosto de 2019, emanada del Juzgado de Paz del Distrito de San Roque, al Expediente N° 19.885/17, a los efectos de ser considerado en la Resolución Municipal de dicho expediente, remitido por la Intendencia Municipal a través del Mensaje N° 1.340/19 S.G., obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se adjuntan antecedentes.
4. N° 2.803/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión Permanente para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
5. N° 2.804/18, del Consejo del Plan Regulador, mediante la cual remite su dictamen con relación a la Nota ME/N° 2.518/19, del Escribano Daniel Vierci Casaccia, por la cual solicita la modificación de la Ordenanza N° 163/18 del Plan Regulador, remitida a dicho Consejo a través de la Nota JM/N° 11.466/19, en virtud a lo resuelto en la Resolución JM/N° 9.356/19.
6. N° 2.805/18, del Consejo del Plan Regulador, por medio de la cual remite su dictamen con relación a la Nota N° 490/2019 S.G., por el cual se remite el Expediente N° 24.904/18, de César Ramón Villalba Alfonzo, con el Informe Técnico N° 37/19, sobre el cumplimiento de los indicadores urbanísticos establecidos en el Plan Regulador.



7. N° 2.806/19, de la Sra. Antonia Gavilán y del Sr. Juan de Dios Bordón, a través de la cual solicitan medida cautelar de urgencia, inscripción de la litis conforme a la Resolución JM/N° 3.806/17, referente al dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, sobre terreno municipal.
8. N° 2.807/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del pedido del Sr. Julio César Sánchez Melgarejo, quien manifiesta que en la zona de la calle Dolores Vera y Primer Presidente se cuenta con un excedente de la Costanera el cual solicita sea destinado para un lugar de esparcimiento para los niños que residen en los alrededores, por lo que precisa el mejoramiento del mismo con materiales que se detallan en la nota y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
9. N° 2.808/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio San Roque, quienes manifiestan que en la calle Constitución entre Mcal. López y Eligio Ayala existen varios baches que dificultan el tránsito vehicular, por lo que peticionan el arreglo de la referida arteria, así como el mejoramiento de la lumínica, por la inseguridad de la zona y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido de arreglo de calle y remita el pedido de mejoramiento de la lumínica a la ANDE.
10. N° 2.809/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del pedido presentado por la directiva de la Escuela Básica N° 213 “Gral. José de San Martín”, del Barrio Los Laureles, quienes manifiestan que existen árboles que precisan ser podados de forma urgente, ya que ponen en peligro la seguridad de los niños que acuden a la institución y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
11. N° 2.810/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Virgen de Fátima, quienes manifiestan que en la calle Lombardo y Tte. Almada se encuentra un frigorífico denominado Minerva, del cual diariamente observan que emergen humos negros y olores fuertes, por lo que peticionan la verificación correspondiente y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, tome intervención del caso y que requiera a la empresa las documentaciones que la habiliten para dicha actividad.
12. N° 2.811/19, del Sr. Jorge Salama, por medio de la cual solicita la intervención municipal sobre la calle Lamas Carísimo casi Facundo Machaín, en las inmediaciones del Polideportivo “San Diego”, con la colocación de cepos y utilización de grúas, en atención al estacionamiento de vehículos a pesar de su prohibición.
13. N° 2.812/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que establece que los e-sports son una actividad deportiva”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.



14. N° 2.813/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Fondo Económico Anual de Capitalidad”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
15. N° 2.814/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que modifica y amplía varios artículos de la Ley N° 1.909/02 “De Loteamientos”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
16. N° 2.815/19, del Consejo del Plan Regulador, por medio de la cual remite su dictamen con relación a la Nota ME/N° 1.542/17, de la Sra. María Elvira Llano de Gauto, sobre modificación del Plan Regulador, a fin de posibilitar la implantación del uso “Salón de Eventos” en los inmuebles ubicados sobre la Avda. Madame Lynch, en virtud de lo resuelto en la Resolución JM/N° 7.502/18.
17. N° 2.816/19, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite su dictamen con relación al expediente caratulado “Consulta de Anteproyecto, Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat”, presentado ante la Intendencia Municipal, por el cual se solicita la aplicación de excepciones a la construcción y que guarda relación con el inmueble situado en la Avda. Mcal. López esq. Brasil, con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0319-24.
18. N° 2.817/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes manifiestan que en todo el tramo de la Avda. Félix Bogado y 21 Proyectadas ocurren accidentes debido a que los vehículos transitan a alta velocidad, por lo que peticionan la colocación de reductores de velocidad y las respectivas señalizaciones y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
19. N° 2.818/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan que existe un excedente de terreno sobre la calle Toba casi Tobatí, el cual fue destinado para una plazoleta, pero no está siendo utilizado como tal, existiendo dos vehículos en desuso que bloquean el espacio, así como la construcción de una muralla, por lo que solicitan el retiro de los vehículos y la verificación e informe del excedente y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
20. N° 2.819/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo presentado por la Asociación de Ex Alumnos del Colegio Nacional “Dr. Fernando de la Mora”, ubicado en la calle Año 1811, Ana Díaz y Guaranía, del Barrio Pinozá, quienes manifiestan que existen escombros que precisan ser retirados con tractores, ya que se encuentran acumulados dentro del predio, así como la necesidad de destronque de un árbol que está completamente seco y la poda de los demás, a fin de resguardar la integridad y bienestar de los niños y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
21. N° 2.820/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes manifiestan que el paseo central de la Avda. Félix Bogado se encuentran muy





descuidado, por lo que peticionan la limpieza y el hermoseamiento del mismo, así como la señalización de los cruces peatonales, ya que se encuentran desgastados y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.

22. N° 2.821/19, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por medio de la cual notifica que, en fecha 13 de septiembre de 2019, se ha dictado la Resolución DNCP N° 3.615/19, por la cual se resolvió: “1°) Ordenar la apertura del procedimiento de Investigación de Oficio. 2°) Ordenar a la Municipalidad de Asunción la suspensión del procedimiento de la Licitación Pública Internacional, en base a las consideraciones expuestas en la presente resolución. 3°) Designar al Abog. Javier Garay como funcionario responsable de sustanciar el procedimiento de Investigación de Oficio”; el cual guarda relación con la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para el Diseño y Ejecución de la Obra: Drenaje Pluvial Sustentable de la Ciudad de Asunción” ID N° 338.879.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.582/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.269/19, referente a la minuta verbal del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal informe sobre las tareas de cercamiento que se llevan adelante, aparentemente, en los lotes que pertenecerían al Parque Pavetti, en tal sentido, solicitaba que la Asesoría Jurídica del Ejecutivo Municipal informe si esas tareas tienen que ver con la recuperación efectiva del predio o de avances que pudiera haber con relación a la demanda que tiene la familia Pintos, por usucapión, en contra de la Municipalidad, respecto al referido predio, a fin de conocer la situación jurídica del juicio para recuperar ese inmueble.

**\*Recomendación: “REMITIR el Mensaje N° 1.582/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

2. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Nota ME/N° 2.759/19, de la Sra. Carla Bacigalupo, Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por medio de la cual hace referencia a los hechos protagonizados por los taxistas nucleados en la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción (APTA) para reclamar la reglamentación de las plataformas digitales UBER y MUV por parte de la comuna capitalina y, en tal sentido, solicita un informe con relación a si se han promovido mesas de diálogo para atender la situación suscitada entre los taxistas agremiados a APTA y las plataformas UBER y MUV, así como si se ha regulado y/o reglamentado el funcionamiento de ambas aplicaciones en la comuna; si la Junta Municipal ha presentado amparo constitucional, de carácter urgente, contra la APTA y otros gremios u organizaciones vinculados a los mismos, conforme a lo consagrado en la Constitución Nacional, solicitando se garanticen el libre tránsito vehicular y peatonal de las personas en la Ciudad de Asunción y, específicamente, en las inmediaciones de la municipalidad y, en su caso, acompañen copia de la documentación respectiva.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de la Junta Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita un informe de todo lo actuado, al Ministerio de Justicia y Trabajo”.**



3. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 640/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.569/18, referente a la Minuta ME/N° 10.468/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de vecinos, quienes reclaman el problema que se genera con la acumulación de agua en la intersección de la Avda. Fernando de la Mora y Bartolomé de las Casas en los días de lluvia.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 640/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por la Dirección General de Obras, de fecha 11 de abril del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

4. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 744/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.001/18, referente a la Minuta ME/N° 10.915/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hacía referencia a los constantes retrasos en la intersección de las Avenidas De La Victoria y Eusebio Ayala, debido a un enorme bache.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 744/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 10 de abril del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

5. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 745/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.003/18, referente a la Minuta ME/N° 10.917/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitaban el arreglo de la calle Choferes del Chaco y Toribio Pacheco, debido a que en el lugar hay un bache.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 745/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 10 de abril del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

6. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 750/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.051/19, referente a la Minuta ME/N° 10.995/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Mcal. Estigarribia casi Mayor Bullo.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 750/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 10 de abril del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar**



**y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 751/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.057/19, referente a la Minuta ME/N° 11.001/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Genaro Romero casi Avda. Sacramento, del Barrio Cañada del Yvyray.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 751/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 10 de abril del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 770/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.102/19, referente a la Minuta ME/N° 11.054/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al mantenimiento y reparación de la calle Eusebio Ayala y Nazareth.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 770/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 10 de abril del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 773/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.814/18, referente a la minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. Eusebio Ayala en su intersección con la Avda. De La Victoria, donde se encuentra un gran bache.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 773/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 10 de abril del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 799/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.854/18, referente a la Minuta ME/N° 10.760/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calzada de la calle Guillermo Arias entre Tte. Pedro Rodi y Dr. Mario Mazzei, en atención al pésimo estado en que se encuentra.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 799/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección**



**General de Obras, de fecha 10 de abril del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 804/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.910/18, referente a la Minuta ME/N° 10.819/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al mantenimiento y reparación de la calle Tte. Fariña e Independencia Nacional.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 804/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 10 de abril del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.064/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.454/18, referente a la Minuta ME/N° 10.353/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Manduvirá y Hernandarias, debido al mal estado en que se encuentra.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.064/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 29 de mayo del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.076/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.450/18, referente a la Minuta ME/N° 10.349/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Estero Bellaco y Díaz de Pefaur, al costado del Hospital Militar.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.076/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 29 de mayo del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al el Mensaje N° 1.081/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.350/18, referente a la Minuta ME/N° 9.183/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle De Las Palmeras entre Choferes del Chaco y Santa Cruz de la Sierra, debido al estado calamitoso en que se encuentra.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.081/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 29 de mayo del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.124/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.244/18, referente a la Minuta ME/N° 10.129/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Guillermo Arias en su intersección con la calle Dr. Paiva, teniendo en cuenta el mal estado que se encuentra.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.124/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 29 de mayo del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.129/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.686/18, referente a la Minuta ME/N° 9.537/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle 6ª Proyectadas y Ayolas.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.129/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por la Dirección de Vialidad, de fecha 29 de mayo del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.174/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.615/18, referente a la Minuta ME/N° 10.513/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al recapado de la calle Dr. Abente Haedo y Chaco Boreal.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.174/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 7 de junio del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.411/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.065/19, referente a la Minuta ME/N° 12.083/19, de la Concejala



Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle India Juliana casi Roque González, del Barrio Tembetary.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.411/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 10 de julio del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.429/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.739/19, referente a la minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle 33 Orientales entre Cerro Corá y Azara.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.429/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 10 de julio del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

20. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 13.359/19, del Concejal Ireneo Román, por la cual solicita se declare de Interés Municipal la Tercera Exposición Científica “ASUNCIENCIA”, a realizarse el **27 de setiembre del cte. año**, en la explanada de la Municipalidad de Asunción.

**\*Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal la Tercera Exposición Científica “ASUNCIENCIA”, organizada por la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, a realizarse el día 27 de setiembre del cte. año, en la explanada de la Municipalidad de Asunción”.**

21. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Nota ME/N° 2.780/19, de la Sra. Fátima Morales Agüero, Ministra de la Secretaría Nacional de Deportes, por la cual solicita se declare de Interés Municipal la “Correcaminata por un Paraguay Saludable”, a realizarse el **21 de setiembre del año en curso**.

**\*Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal el evento deportivo denominado “Correcaminata Por un Paraguay Saludable”, organizado por la Secretaría Nacional de Deportes, Secretaría Nacional de la Juventud, Municipalidad de Asunción, Junta Municipal de Asunción, Asociación Nacional Deportiva Universitaria del Paraguay y Asociación Paraguaya de Universidades Privadas, a realizarse el día 21 de setiembre del cte. año”.**

22. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 12.779/2019, presentada por la Concejala Elena Alfonsi, el Mensaje N° 1.238/19 S.G., y la Minuta ME/N° 13.299/19, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por los cuales se solicita declarar de Interés Municipal la final de la COPA CONMEBOL SUDAMERICANA,



a realizarse el día **9 de noviembre del cte.**, en el estadio Pablo Rojas, del Club Cerro Porteño.

**\*Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal la “FINAL DE LA CONMEBOL SUDAMERICANA”, que se llevará a cabo en el Estadio General Pablo Rojas del Club Cerro Porteño, el 9 de noviembre del año en curso”.**

23. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a los siguientes expedientes: 1) Mensaje N° 207/19 S.G., a través del cual se solicita declarar de Interés Municipal la Obra de Teatro “Sin pelos en la Pelu”; 2) Mensaje N° 539/2019 S.G., por medio del cual se solicita declarar de Interés Municipal “Los museos se muestran”; y 3) Mensaje N° 829/2019 S.G., por el cual se solicita declarar de Interés Municipal el Festival “Temporal de Arte”.

**\*Recomendación: “REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa los siguientes expedientes: Mensaje N° 207/19 S.G., Mensaje N° 539/19 S.G., y Mensaje N° 829/19 S.G.”.**

24. Dictamen de la Comisión de Investigación y Atención Integral de la Problemática del Caso Ycuá Bolaños, con relación al Mensaje N° 1.552/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.699/19, referente a la Minuta ME/N° 12.773/19, del Concejal Javier Pintos, donde solicitaba a la Intendencia Municipal que informe detalladamente sobre los kits de alimentos que reciben las víctimas del incendio del Supermercado Ycuá Bolaños.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir al Archivo de la Junta Municipal el Mensaje N° 1.552/19 S.G., con sus antecedentes, y una copia del dictamen, incluido la respuesta del Ejecutivo Municipal, al autor de la minuta, Concejal Javier Pintos”.**

25. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Minuta ME/N° 13.173/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba que la Junta Municipal se adhiera al Proyecto de Ley de modificación de la fecha de celebración del día del niño e incorpore al calendario oficial, el 16 de agosto, como fecha de homenaje de la patria paraguaya a sus héroes, los Niños Mártires de Acosta Ñu.

**\*Recomendación: “1) TOMAR NOTA de la Minuta ME/N° 13.173/19, de fecha 12 de agosto de 2019; 2) COMUNICAR al Concejal Javier Pintos que lo solicitado por el mismo, en su momento, ya cumplió con todo el trámite administrativo institucional, por lo que volver a reiniciarlo en estas instancias, sería innecesario; y 3) REMITIR la Minuta ME/N° 13.173/19, de fecha 12 de agosto de 2019, al Archivo de la Corporación, con nueva copia de lo actuado anteriormente, al Concejal Javier Pintos”.**

26. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 2.778/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Pasaje gratuito para las personas adultas mayores de 70 años dentro del territorio nacional”.

**\*Recomendación: “1) TOMAR NOTA del Proyecto de Ley que establece el “PASAJE GRATUITO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 70 AÑOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL” y de todos sus**



antecedentes; 2) REMITIR el Proyecto de Ley de “PASAJE GRATUITO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 70 AÑOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL”, con todos sus antecedentes, al Ejecutivo Municipal, a fin que sus direcciones correspondientes emitan su parecer sobre el mismo, en el término de quince días; y 3) REMITIR, igualmente, copia del presente dictamen a las Comisiones de Desarrollo Productivo Humano y Social y de Equidad de Género de esta Junta Municipal, para su toma de conocimiento y, oportunamente, emitan parecer para su consideración, al tiempo de enviar la resolución del Cuerpo Legislativo al Congreso Nacional, donde se estudia el proyecto de ley en cuestión”.

27. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 1.344/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 886/19 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS Y COLEGIOS UBICADOS EN EL ÁREA DE ASUNCIÓN” – ID N° 341.951, al CONSORCIO KAPTEC, integrado por las Empresas KAPPA S.A. CONSULTORA y TECNICON S.A., por el monto de Gs. 573.850.310, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado en el marco de la adjudicación realizada, para su aprobación correspondiente.

**\*Recomendación: “RECHAZAR la homologación de la Resolución N° 886/19 I., de fecha 18/07/19, remitida por Mensaje N° 1.344/19 S.G., por las razones expuestas en el exordio del presente dictamen”.**

**\* MINUTAS:**

1. N° 13.474/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que denomine una calle de la ciudad, con el nombre de Juan Crisóstomo Centurión, en homenaje a su gran trayectoria periodística, educativa, diplomática y política, teniendo en cuenta lo expuesto en la minuta.
2. N° 13.475/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santa Rosa, quienes manifiestan su preocupación por la formación de un vertedero ubicado sobre la calle Melchora Melgarejo entre Cnel. Manuel José Montiel y la Avda. Primer Presidente y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la limpieza y retiro de basuras del lugar, en carácter urgente, e informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
3. N° 13.476/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la pavimentación de la capa asfáltica con material resistente que soporte el peso de transportes de carga y maquinarias pesadas sobre la calle Cnel. Manuel José Montiel, desde 8 de Junio hasta Lorenza Valdez de Martínez, del Barrio Santa Rosa, en carácter urgente, que proceda a la correcta señalización del tramo mencionado, e informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
4. N° 13.477/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santa Rosa, quienes manifiestan su preocupación por el derrame de líquidos, presumiblemente de restos de aceite de motor sobre la calle 8 de Junio y Cnel. Manuel José Montiel y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a enviar fiscalizadores, para





- constatar los hechos y deslindar responsabilidades sobre la denuncia y, posteriormente, intervenga a los responsables de dicho derrame, en carácter urgente, e informe de los avances del pedido, en un plazo no mayor a quince días.
5. N° 13.478/19, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que denomine una calle de la ciudad con el nombre de Thomas Jefferson, tercer Presidente de los Estados Unidos y considerado el principal autor de la Declaración de la Independencia de dicha nación en el año 1776, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta.
  6. N° 13.479/19, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia al proyecto de obra de ensanche de la Avda. De La Victoria, lo cual conllevará la remoción de algunos árboles que se encuentran en el trazado de dicho ensanche y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: - Que la Dirección General de Gestión Ambiental realice el inventario taxonómico arbóreo de la Avda. De La Victoria; - Que, la Dirección General de Obras incluya la remoción de los árboles que sea necesaria en el marco del plan y costo del proyecto, y; - Que la Dirección General de Gestión Ambiental proceda a la realización de una reforestación de la Avda. De La Victoria, considerando el ensanche del cual va a ser objeto.
  7. N° 13.480/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Eligio Ayala c/ Estados Unidos.
  8. N° 13.481/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado asfáltico de la calle Caaguazú, desde la Avda. De La Victoria hasta Naranjales, del Barrio San Pablo.
  9. N° 13.482/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que proceda al recapado asfáltico de la calle Dra. Serafina Dávalos entre Alas Paraguayas y R. I. 6 “Boquerón”.
  10. N° 13.483/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Ciudad Nueva, quienes solicitan la reparación integral, recolección de basuras, limpieza, fumigación, arreglos de bancos, arreglos de la cerca y del parque infantil de la Plaza Batallón 40, ubicada sobre las calles Gral. Elizardo Aquino, Eligio Ayala y Mcal. Estigarribia y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la realización de lo solicitado, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
  11. N° 13.484/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitan el retiro de dos vehículos abandonados sobre la calle Gral. MacArthur entre Quesada y Dr. Juan Eulogio Estigarribia y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar lo solicitado, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
  12. N° 13.485/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de dos vehículos abandonados sobre la calle Coronel Luis Irrazábal y Adela Speratti, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
  13. N° 13.486/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la actividad llevada adelante por la organización denominada “Primavera como antes”, que consiste en un mix de



viejas tradiciones de la sociedad que comprende las décadas de los 60's, 70's, 80's y 90's, que se realizará el **22 de setiembre** en horas de la mañana sobre la calle Palma, del microcentro de Asunción.

14. N° 13.487/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice una intervención dentro del predio del Parque Urbano de Asunción y notifique a las autoridades del IPS sobre la limpieza y mantenimiento del mismo. Se adjuntan fotografías.
15. N° 13.488/19, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita al Juzgado de Faltas un informe respecto al procedimiento que denuncia un contribuyente, relacionado con el Expediente N° 03373/19, por los argumentos que se expresan en la minuta, como asimismo, solicita a la Intendencia Municipal que informe sobre la denegación de la expedición del registro de conducir al contribuyente, por los motivos expuestos en la nota adjunta.
16. N° 13.489/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que sancione una ordenanza por la cual se incluya a la Ordenanza N° 35/96, que establece el catálogo de edificios y sitios de valor patrimonial, histórico, cultural de la ciudad de Asunción, a la residencia que perteneciera al Arq. Jorge Patiño Migone, ubicada sobre la Avda. Artigas y Juan de Salazar.
17. N° 13.490/19, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice una urgente intervención y fiscalización municipal por la ocupación de varias casillas ubicadas sobre la Avda. Pettirossi N° 1.510 y la Avda. Perú, las cuales obstaculizan el acceso a la propiedad con Cta. Cte. Ctral. N° 12 – 871 – 01, perteneciente a la Sra. Lidia Parcerisa. Se adjuntan fotografías.
18. N° 13.491/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, estudie la posibilidad de replantear la medición para la marcación y señalización de la calzada sobre la Avda. Colón, en atención a los argumentos esgrimidos en la minuta.
19. N° 13.492/19, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de un frondoso árbol que se encuentra sobre la Avda. Santísima Trinidad y Río Pilcomayo.
20. N° 13.493/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de un espejo convexo vial sobre la calle Guillermo Saraví y Las Perlas, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.
21. N° 13.494/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo y mantenimiento del empedrado de la calle Ramona Martínez, como asimismo, el destranque de los registros de desagüe cloacal, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días. Se adjuntan fotografías.
22. N° 13.495/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Salvador del Mundo, quienes hacen referencia a la obra de la parada de taxi en la Plaza Sociedad, ubicada en la calle Escrivá de Balaguer c/ Gilberto Aranda, la cual no reúne los requisitos y obstruye la vereda y, en tal sentido,



- solicita a la Intendencia Municipal que intervenga y tome las medidas correspondientes, conforme a las normativas vigentes e informe en un plazo no mayor a quince días.
23. N° 13.496/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Proyecto “Hambre Cero”, presentado por la Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico Zona A Regional 9, Nivel 1, 2 y 3 – Capital.
  24. N° 13.497/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la actividad denominada “Por una niñez y adolescencia más sana y un país más inclusivo a través de la toma de conciencia de la importancia de la lengua de señas para la comunicación con las personas con discapacidad auditiva”, llevada adelante por el Centro de Atención a personas con discapacidad auditiva “Escuela Rosa Peña”, a realizarse el **sábado 28 de setiembre del año en curso**, en la Costanera de Asunción.
  25. N° 13.498/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Antolín Irala, desde Sargento Silva hasta Madame Lynch, en la brevedad posible.
  26. N° 13.499/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del Fonacide, mediante la cual hace referencia a que han tomado conocimiento extraoficialmente de la sustitución del Director Ejecutivo del Fonacide, Ing. Cristian Meyer y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal se sirva remitir informe al respecto y, en su caso, informe acerca de la persona designada para el citado reemplazo, consignando los correspondientes méritos académicos.
  27. N° 13.500/19, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual hace referencia a que la Avda. Costanera fue construida con el fin de dotar a la ciudad de una vía rápida de acceso y salida y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que se mantenga la disposición de que la velocidad máxima en la citada arteria sea de 60km/h, e informe en un plazo no mayor a quince días.
  28. N° 13.501/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de un automóvil abandonado sobre la calle Tte. Andrés Insfrán esquina Tte. Juan Rivas, del Barrio Madame Lynch, e informe por escrito, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
  29. N° 13.502/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de un vehículo abandonado sobre la calle Prof. Emiliano Gómez Ríos, metros antes de llegar a Prof. Manuel Riquelme, e informe por escrito, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
  30. N° 13.503/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del pavimento sobre la Avda. 21 Proyectadas y Adolfo Rojas Silva, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.



31. N° 13.504/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del pavimento de la calle Oliva casi Tte. César Díaz Pefaur, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
32. N° 13.505/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Tte. Maximiliano Pérez y Cnel. Ecurra, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
33. N° 13.506/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pavimentación asfáltica de la calle Tte. 1° Silverio Molinas, desde la Avda. Sacramento hasta Vía Férrea, como también de la calle Pastor Ibáñez, desde Vía Férrea hasta la Avda. Artigas, en la brevedad posible.
34. N° 13.507/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo y recapado de la calle Alejandro Guanes y su intersección con la calle O'Leary, como también verifique las arterias mencionadas con relación a la acumulación de agua, en la brevedad posible.
35. N° 13.508/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pavimentación asfáltica de la calle India Juliana, desde la Avda. Choferes del Chaco hasta Gral. Eduardo Torreani Viera.
36. N° 13.509/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Juventud y Deporte, desarrolle un programa activo de bolsa de trabajo para los jóvenes, utilizando las tecnologías de la información y comunicación, en atención a lo expuesto en la minuta, e informe de lo solicitado en un plazo no mayor a quince días.
37. N° 13.510/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al cambio de relación laboral del funcionario Héctor Toledo, de contratado a jornalero, considerando la necesidad del tratamiento de salud de su hija, que presenta un diagnóstico de diabetes 1, e informe de lo solicitado, en un plazo de ocho días.
38. N° 13.511/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro del colectivo chatarra abandonado sobre la calle Lucía García de Caballero y Grito de Dolores, del Barrio San Juan de Zeballos.
39. N° 13.512/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita el informe técnico para el proyecto de desagüe pluvial, para su estudio y aprobación, de manera a que se incluya en el Presupuesto Municipal del año 2020, a solicitud de la Comisión Vecinal de Fomento San Miguel Arcángel, del Barrio San Blas, de Loma Pytã, e informe de lo actuado, en carácter urgente.
40. N° 13.513/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Poeta Carlos Guido Spano, desde 23 de Octubre hasta Eliseo Reclus. Se adjuntan fotografías.



41. N° 13.514/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de vehículos abandonados sobre la calle Ramona Martínez entre Cnel. Manuel José Montiel y la Avda. Primer Presidente. Se adjuntan fotografías.
42. N° 13.515/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Gral. Francisco Roa y Ramona Martínez. Se adjunta fotografía.
43. N° 13.516/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Lorenza Valdez de Martínez entre Gral. Francisco Roa y Comandante Pedro Pablo Caballero. Se adjuntan fotografías.
44. N° 13.517/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Gral. Francisco Roa, desde Fulgencio Yegros hasta Lorenza Valdez de Martínez. Se adjuntan fotografías.
45. N° 13.518/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado y señalización de la calle Ramona Martínez entre Comandante Pedro Pablo Caballero y Gral. Francisco Roa. Se adjuntan fotografías.
46. N° 13.519/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Lorenza Valdez de Martínez entre la Avda. Primer Presidente y Cnel. Manuel José Montiel. Se adjuntan fotografías.
47. N° 13.520/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la Avda. Primer Presidente, desde Ramona Martínez hasta Lorenza Valdez de Martínez. Se adjuntan fotografías.
48. N° 13.521/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y notificación por falta de vereda en la calle Fulgencio Yegros y la Avda. Primer Presidente. Se adjuntan fotografías.
49. N° 13.522/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle 22 de Junio y la Avda. Primer Presidente. Se adjunta fotografía.
50. N° 13.523/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble situado sobre la Avda. Primer Presidente y 22 de Junio. Se adjuntan fotografías.



51. N° 13.524/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado y señalización de la calle Capitán José Domingo Lombardo entre la Avda. Gral. José Gervasio Artigas y Tte. Espinoza. Se adjuntan fotografías.
52. N° 13.525/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Sargento Esteban Martínez, desde Viuda de las Llanas hasta la Avda. Gral. José Gervasio Artigas. Se adjuntan fotografías.
53. N° 13.526/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle 8 de Junio entre Cañadón y Sargento Esteban Martínez. Se adjuntan fotografías.
54. N° 13.527/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de vehículos abandonados sobre la calle 8 de Junio entre Cañadón y Tte. Salustiano Mercado Moreno. Se adjunta fotografía.
55. N° 13.528/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Tte. Salustiano Mercado Moreno, desde la Avda. Gral. José Gervasio Artigas hasta 8 de Junio. Se adjuntan fotografías.
56. N° 13.529/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la Avda. Gral. José Gervasio Artigas, desde la Avda. Primer Presidente hasta la Avda. Venezuela. Se adjuntan fotografías.
57. N° 13.530/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Gral. Francisco Roa y 8 de Junio. Se adjunta fotografía.
58. N° 13.531/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Gral. Francisco Roa entre 22 de Junio y Viuda de las Llanas. Se adjuntan fotografías.
59. N° 13.532/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Fulgencio Yegros entre la Avda. Primer Presidente y Gral. José María Delgado. Se adjuntan fotografías.
60. N° 13.533/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe el motivo por el cual el personal de la Policía Municipal de Tránsito no percibe beneficios por insalubridad e inseguridad, en carácter urgente.
61. N° 13.534/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe en 72 horas, la cantidad de expedientes demorados y los motivos, los cuales están sujetos a aprobación y que dependen de la Dirección General de Área Urbana y la Dirección de Obras Particulares.



62. N° 13.535/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal el evento denominado “Karú General”, a llevarse a cabo el **domingo 22 de setiembre del año en curso**, en la Plaza Italia, organizado por la Asociación “La Gral. Díaz no se cae”, a beneficio de las obras de mejoras edilicias y restauración de la Escuela Graduada N° 5 “Gral. José Eduvigis Díaz”.
63. N° 13.536/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, mediante la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, informe sobre la situación actual de todo el edificio del Solar Sarmiento, en específico si se solicitó autorización para inicio de alguna obra o permiso de demolición y todas las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento estricto de las Ordenanzas de Preservación del Patrimonio Histórico, Artístico, Arquitectónico y Urbanístico de nuestra ciudad.
64. N° 13.537/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, por medio de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, realice las gestiones correspondientes para la construcción de un acceso vehicular tipo mini puente sobre la calle Picada Diarte N° 1.515, del Barrio Dr. Roberto L. Pettit, de conformidad a la nota de los vecinos que acompaña a la minuta.
65. N° 13.538/19, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita otorgar la distinción de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Asunción, al compatriota Camilo Pérez López Moreira, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta.
66. N° 13.539/19, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hace eco de denuncias realizadas por funcionarios de la Dirección General de Gestión Ambiental, debido a presuntas persecuciones realizadas por personal cercano al Director de dicha dependencia y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes: 1) Investigue acerca de los supuestos hechos de usurpación de funciones y persecuciones a personal de la Dirección General de Gestión Ambiental, en carácter urgente; 2) Remitir los antecedentes a la Comisión de Investigación para el seguimiento de los casos mencionados; y 3) Informe en un periodo de 15 días.
67. N° 13.540/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, proceda al cierre del Paseo Central sobre la Avda. Eusebio Ayala y su intersección con Cedro, a fin de agilizar el tránsito, en carácter urgente, e informe en un plazo no mayor a 15 días.
68. N° 13.541/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, a través de la cual hace referencia al incendio ocurrido sobre la calle Gondra y Mcal. López, detrás de la Estación del Ferrocarril, el cual afectó dos viejos vagones del Ferrocarril Carlos Antonio López y, en ese sentido, solicita se encomiende a las Comisiones Asesoras correspondientes, que sean convocadas las autoridades de Ferrocarriles del Paraguay Sociedad Anónima (FEPASA), del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de la Secretaría Nacional de Cultura, para buscar una solución para conservar el patrimonio histórico que constituyen los vagones del Ferrocarril Carlos Antonio López.
69. N° 13.542/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, mediante la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal se deje sin efecto la implementación del sistema de radar instalado sobre la Avenida José Asunción Flores (Costanera de Asunción) a los efectos de la regulación de velocidad de circulación de los vehículos



y la eventual imposición de sanciones, debido a que la concepción inicial de la Costanera de Asunción, en su propio diseño estructural, fue el de constituirse como vía de acceso y salida rápidos a la Capital, por lo que establecer las limitaciones que en ocasiones van por debajo de 40 km/h, incluso, generará un despropósito y un embotellamiento innecesario en la referida zona. Además, la Ley N° 5.016/14 “De Tránsito y Seguridad Vial”, si bien considera el exceso de velocidad como una falta grave, establece una gradación para la sanción y no simplemente el hecho de superar la velocidad permitida.